

Nº de Orden: DU048-2014

DISTRIBUIDO: 03-07-2014

Expte. Nº: 017/2014

VENCIMIENTO:15-07-2014

### DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 26 días del mes de Junio del año dos mil catorce, se constituye la Comisión de **HACIENDA Y FINANZAS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el proyecto de RESOLUCION contenido en el Expte. Nº 017/14, **caratulado: “Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, disponer que la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP) informe sobre la disposición del Fondo de Trasplante creado por la Ley Nº 5.116”** iniciado por los Diputados VERONICA RODRIGUEZ CALASCIBETTA, VICTOR HUGO LUNA, JUAN PABLO MILLAN-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

#### **RESUELVE;**

**Primero:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de Resolución.

**Segundo:** En particular, introducir las siguientes modificaciones cuyo texto reformado quedara redactado de siguiente manera:

### **LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE**

#### **RESOLUCION:**

**ARTÍCULO 1.-** En virtud a los informes de prensa que hablan sobre la disposición del Fondo de Trasplante creado por la Ley 5116 - Decreto 1169/4, por un monto cercano a los veinte millones de pesos (\$20.000.000,00), en función a lo dispuesto en los artículos 3º y 4º De la Ley 5116 CREACIÓN DEL FONDO ESPECIAL PARA TRASPLANTE DESTINADO A LOS BENEFICIARIOS DE LA OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS solicitar al Señor Interventor de la Obra Social informe:

- a) Si se han realizado extracciones a la Cuenta Corriente Especial del Banco Nación, denominada Fondo Especial para Trasplante;
- b) Cuáles son los saldos que presenta dicha cuenta Especial, al 30/06/2014
- c) Los movimientos que se han registrado en dicha cuenta corriente durante el presente año;
- d) Si se ha cumplimentado con las normas emergentes dispuestas en el título VI de la Ley 4938, referidas al estado financiero del Fondo;
- e) El cumplimiento, emergente de la Ley de informar a ambas Cámaras de la Legislatura de la Provincia del estado Financiero de la Cuenta especial.

**ARTÍCULO 2.-** En atención al posible uso transitorio de los fondos específicos informe, para el presente año:

- a) Cuántos son los beneficiarios del mismo;
- b) Cuantas intervenciones se han realizado con la utilización del Fondo de Transplante en Instituciones de Salud de la Provincia y del País;
- c) Si se ha hecho utilización de los fondos específicos para gastos ajenos a la naturaleza para la que han sido destinados, indicando el destino dado a los mismo y bajo que marco legal se hizo disposición de los mismos;
- d) Si se ha hecho reposición de fondos que hayan sido utilizados.-

**ARTÍCULO 3.-** De forma.-

FIRMANTES: DIP. HUGO M. ARGERICH, DIP.EDUARDO PASTORIZA, DIP. VERONICA RODRIGUEZ CALASCIBETA, DIP. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA, DIP. STELLA MARIS BUENADER, DIP. GUSTAVO R. JALILE, DIP. GUILLERMO E. ANDRADA, DIP. JUAN P. MILLAN, DIP. RAUL E. GINE, DIP. JOSE L. MARTINEZ.

g.v
e.s
f.l